



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/905/2017	AAO/05/2017	"Recaudación y Registro de Ingresos y Otros Beneficios"

En Guadalajara, Jalisco siendo las **10:30 hrs. (diez horas y treinta minutos)**, del día 31 de julio de 2017, los **CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto y María de Lourdes Ramírez Espinoza** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, ubicadas en Calle Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

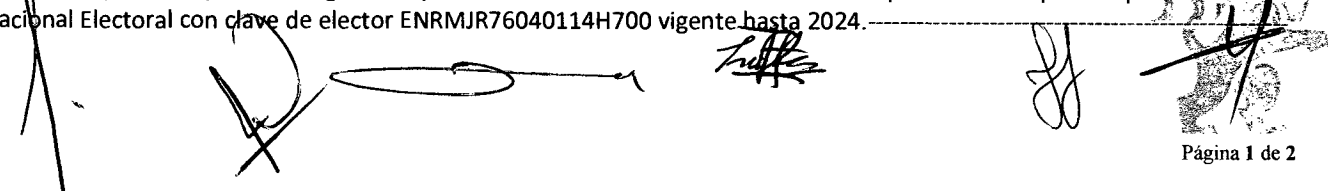
En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0027764 y 0028567, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio.-----

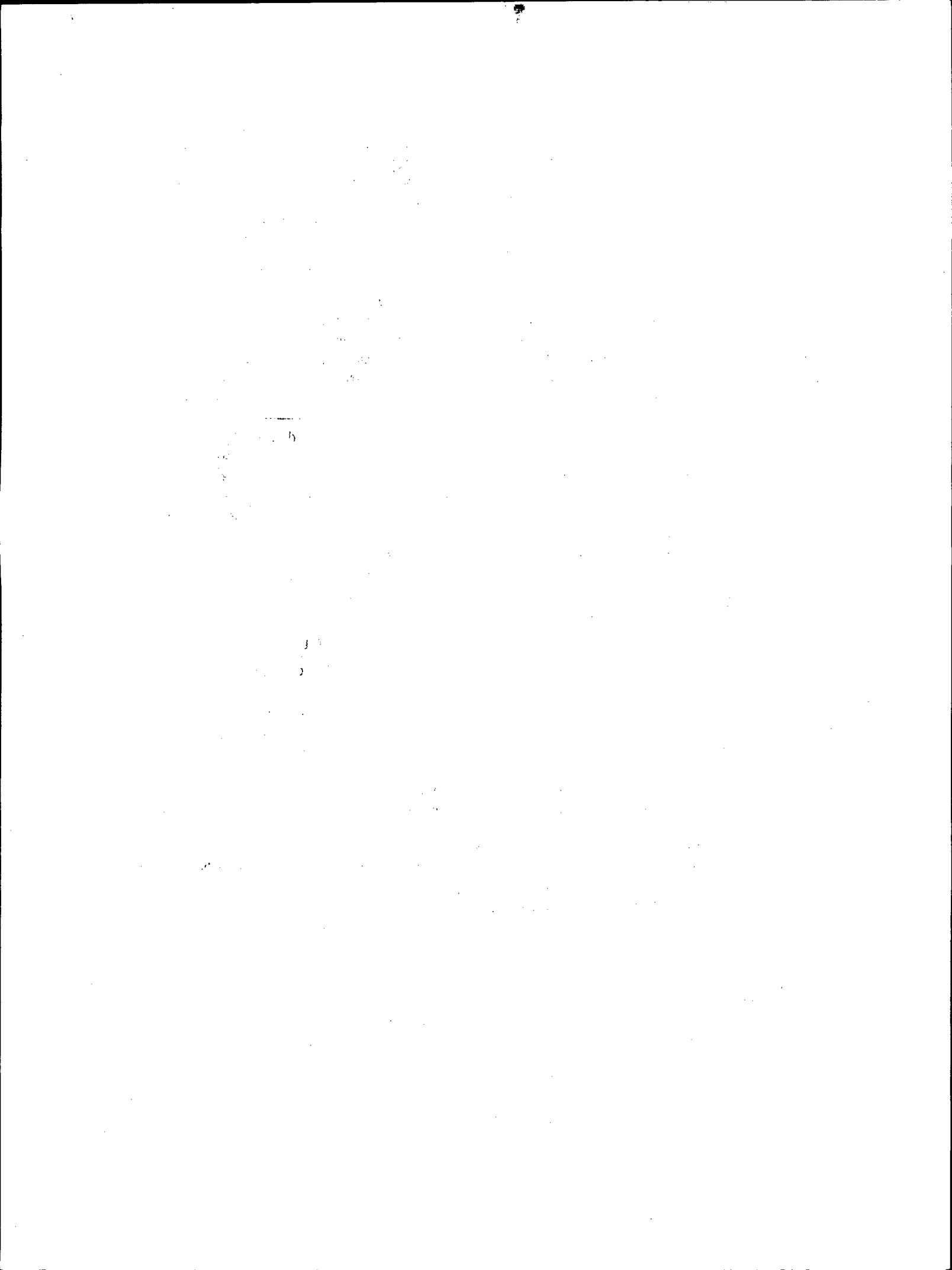
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/905/2017 de fecha 27 de julio de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/05/2017 de fecha 28 de julio de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**, **Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial del **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** visitado.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos con número G15030620, expedida a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores con vencimiento a 21 de Julio de 2020, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular del **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **verificar la recaudación y registro de ingresos y otros beneficios del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017**. Acto seguido se solicita al **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el personal actuante, quedando designados los **CC. Ana Elena González Jaime y Laura Leonor Carrillo de la Paz**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose ambos mediante credencial para votar expedida la primera por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector GNJMAN75092214M900 vigente hasta 2026 y la segunda expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector CRPZLR67012416M001 vigente hasta 2021; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, quienes aceptan la designación.-----

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** en este momento designa al **Mtro. Jorge Iván Enciso Romero** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ENRMJR76040114H700 vigente hasta 2024.-----





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/905/2017	AAO/05/2017	"Recaudación y Registro de Ingresos y Otros Beneficios"

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAO/05/2017 y fecha del 28 de julio de 2017, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 hrs.(once horas) de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

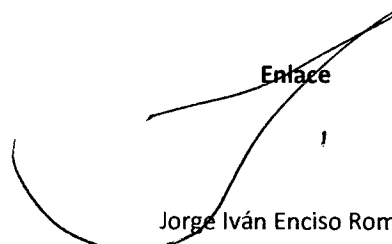
Por la Dirección u OPD



José Miguel Santos Zepeda

Director del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Enlace



Jorge Iván Enciso Romero

Coordinador Administrativo

Por la Contraloría Ciudadana



LCP Nicolás Guillermo Padilla Soto

Asesor Especializado



LCP María de Lourdes Ramírez Espinoza

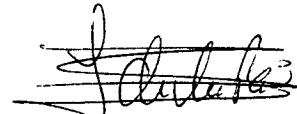
Auditor Especializado C

Testigos



Ana Elena González Jaime

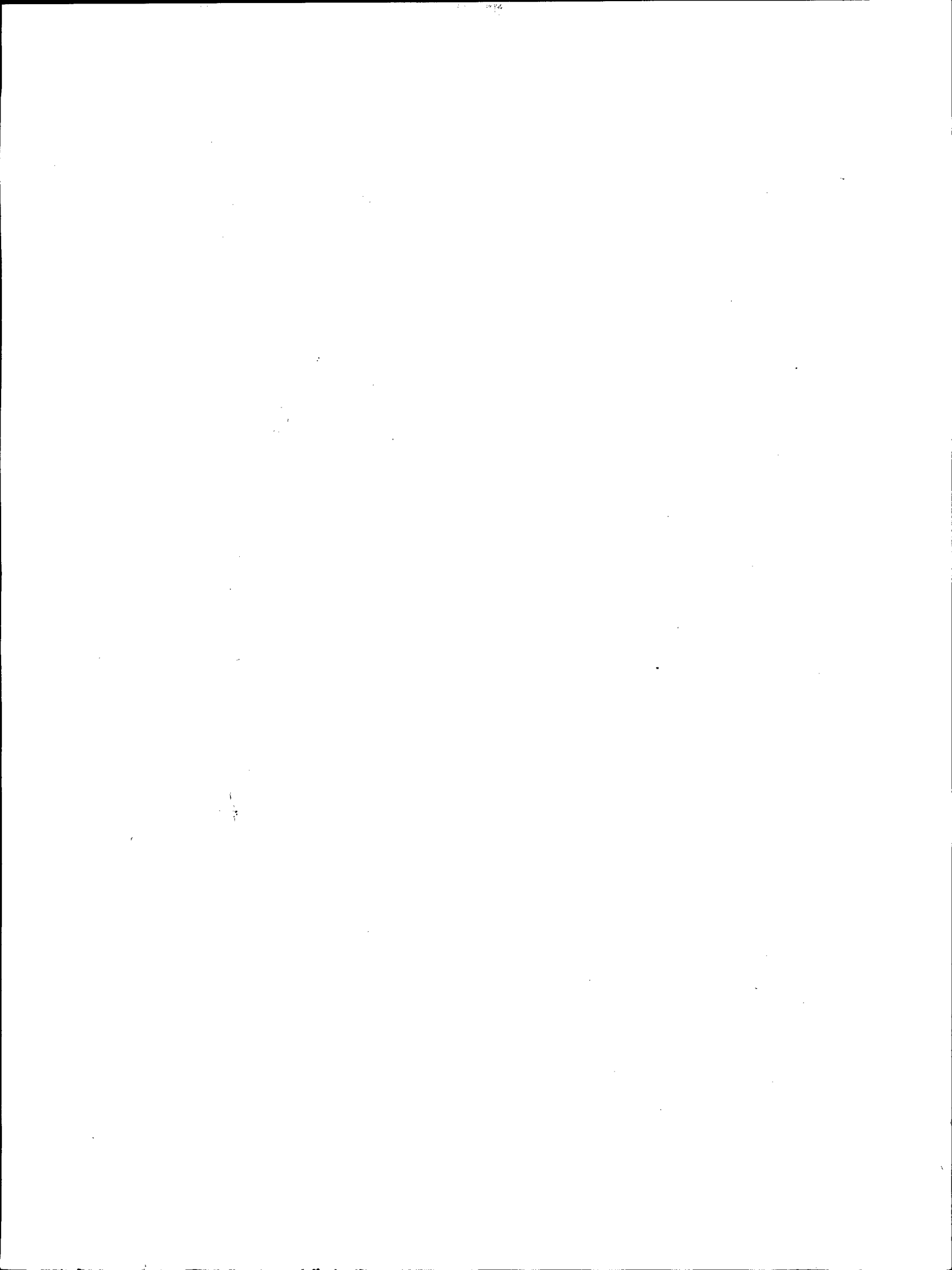
Jefe de Estados Financieros



Laura Leonor Carrillo de la Paz

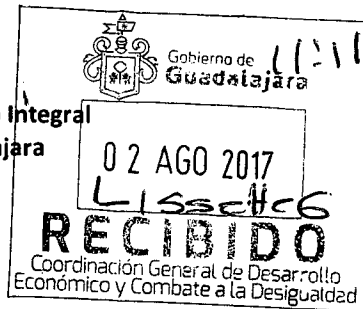
Titular de la Contraloría Interna

FIN DEL ACTA



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/905/2017	AAO/05/2017	"Recaudación y Registro de Ingresos y Otros Beneficios"

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Domicilio: Eulogio Parra No.2539
Colonia: Circunvalación Guevara
Guadalajara, Jalisco.



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará este Organismo en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **Nicolás Guillermo Padilla Soto, Emerita Torres Pérez, y María de Lourdes Ramírez Espinoza**, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, quienes practicarán la auditoría a fin de verificar la "Recaudación y Registro de Ingresos y Otros Beneficios", por el periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2017**, y a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

1. Presupuesto de ingresos y sus modificaciones aprobadas correspondientes al ejercicio 2017, así como los anexos correspondientes.
2. Auxiliar contable de la cuenta "Ingresos y otros beneficios" o su equivalente, del periodo auditado.
3. Balanza de comprobación mensual, del periodo auditado.
4. Estado de actividades mensual, del periodo auditado.
5. Convenios de coordinación y colaboración con otras entidades o instituciones públicas o privadas, que derivaron en la percepción de ingresos a beneficio del DIF Guadalajara durante el periodo auditado.
6. Estados de las cuentas bancarias en los que se reciben los ingresos del DIF Guadalajara, del periodo auditado.
7. Los comprobantes fiscales digitales emitidos por el DIF Guadalajara, respecto de los ingresos percibidos durante el periodo auditado.
8. Facilitar el acceso a los recibos oficiales de cobro y formas valoradas, emitidos durante el periodo auditado.
9. Facilitar el acceso a los permisos otorgados por concepto de uso de suelo y escuelas externas, otorgados durante el periodo auditado.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida en un **plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles**, la cual deberá entregarse de manera física y/o digital, así como suministrarles todos los datos, documentos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría.

Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

12



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/905/2017	AAO/05/2017	"Recaudación y Registro de Ingresos y Otros Beneficios"

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Recibido
31/07/2017

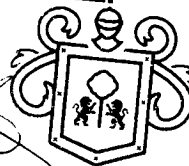


SISTEMA DIF
GUADALAJARA

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 28 de julio de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

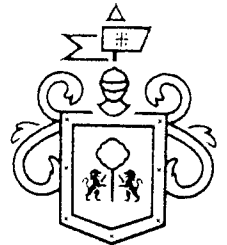
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



100



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/905/2017
Asunto: Oficio de Comisión

Nicolás Guillermo Padilla Soto
Emerita Torres Pérez
María de Lourdes Ramírez Espinoza
Audidores
PRESENTE:

Recibido

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a fin de verificar la "Recaudación y Registro de Ingresos y Otros Beneficios" en el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF Guadalajara), por el periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2017.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

31-07-17 13:48

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 27 de julio de 2017

[Handwritten signature]

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

*Recibi Lulu
31/07/2017*

*Recibi Emerita Torres Pérez
31/ago/2017*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/mlre

Recibi copia 31 de 2017



